



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

Punta Alta, 26 de Marzo de 2021
Año 2021
Corresp. Expte. R-42-2021
Resolución Nº 47

VISTO:

La importancia de colocar un reductor de velocidad en Jujuy y Balcarce, y

CONSIDERANDO:

Que, por esta intersección transitan una considerable cantidad de automóviles de distinto porte (autos, camiones, motocicletas, etc.) y lo hacen a una velocidad considerable.

Que es necesario evaluar todos los mecanismos pertinentes con el objeto de lograr la disminución de las velocidades de los automóviles.

Que en el marco de la colocación de 20 reductores que llevo a cabo el municipio resulta de importancia que se contemple esta ubicación mencionada.

Que los vecinos de la zona comentaron la necesidad de colocar reductores en ambos lugares y están esperando una respuesta por parte del Ejecutivo Municipal.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de que tenga a bien, a través del área municipal correspondiente, la colocación de reductores de velocidad, así como la cartelería que resulte necesaria sobre calle Jujuy en su intersección con calle Balcarce.-

Artículo 2º: Los Vistos y Considerandos forman parte de la presente.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolas Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante